



**Senado *RECHAZARÍA*
renuncias de ministros:
Fernández Noroña**



Senado rechazaría renuncias de ministros: Fernández Noroña



RAÚL RAMÍREZ

El Senado podría rechazar las renuncias de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, de tal manera que no reciban sus haberes, prestaciones y liquidaciones, aseguró **Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva**.

Dijo que los ministros pretenden que las renuncias les permitan llevarse su pensión en los términos vigentes, pero **'podemos no aceptar las renuncias'**.

"Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renuncias de igual número de ministros y ministras de la SCJN", indicó el legislador en sus plataformas digitales oficiales. Se espera que en las próximas horas las renuncias sean aceptadas y se hagan efectivas para las próxi-

mas elecciones.

"Eso ha generado una desinformación, porque en realidad lo que ellos están haciendo es declinar participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes.

"Podemos no aceptar sus renuncias. La Constitución vigente, la que quieren invalidar en parte, establece que si no hacen eso no tendrían el retiro que en este momento está vigente", aseguró en conferencia el martes.

Fernández Noroña dijo que de aprobarse la resolución de la SCJN de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados, será un acto de "irresponsabilidad extrema", una provocación gravísima.

"Están así de convertirse en rebeldes sin

causa, están en rebelión contra la Constitución".

**Sheinbaum: ministros
presentarán su renuncia
para llevarse haberes
de retiro completos**

Ante los rumores de que, al menos, ocho ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán en estos días su renuncia, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** afirmó que se trata de una estrategia para mantener sus beneficios.

Señaló que lo que buscan es irse antes de que se aplique la polémica reforma al Poder Judicial, y poder retirarse con sus "haberes completos".

Si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro, s todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero.

La medida de los ministros y ministras, según lo destacado por la presidenta, es debido a que en la reforma, artículo séptimo transitorio, establece:

Los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la **elección extraordinaria de 2025**, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de **cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto**, misma que tendrá efectos al **31 de agosto de 2025**; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

